

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

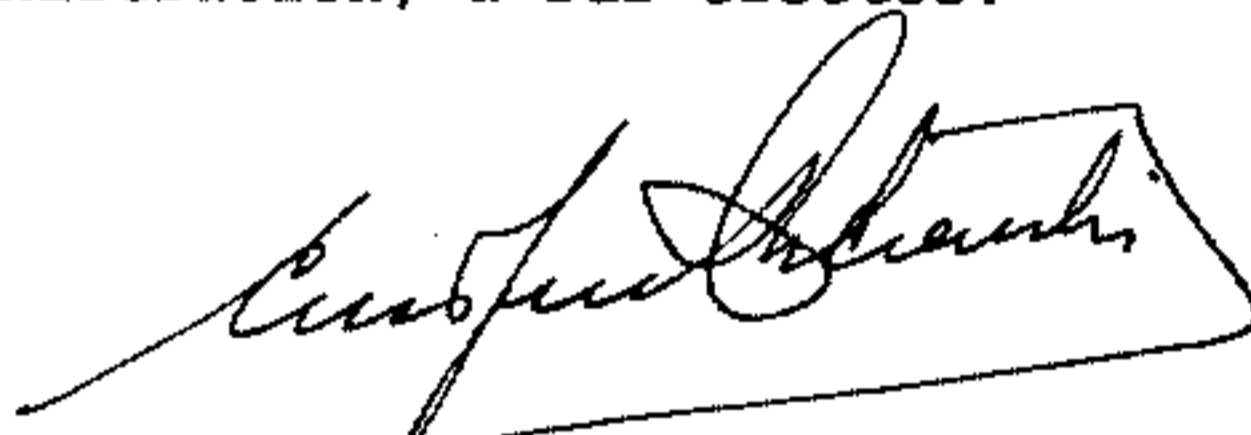
En atención a lo solicitado a fs. 1 por el Departamento de Arquitectura y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de junio de 1984- la contratación del señor Julio Osvaldo Martino con una remuneración equivalente a la del cargo de Oficial Superior de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Departamento de Arquitectura.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Plan de Trabajos Públicos" (// Chaco) para el ejercicio financiero del año 1984.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

j.l.